

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta se dirigirán al Administrador y se pagarán en Segovia
11, PLAZA DEL CORPUS, 11 —
TELÉFONO NÚMERO 141

CORRESPONDENCIA:
Apartado número 11.

FUNDADO EN 1901
POR
RUFINO CAÑO DE RUEDA

Dircción telegráfica
ADELANTADO

Las informaciones, noticias, y todos los asuntos relacionados con la Redacción, se dirigirán a ésta:
—: SAN AGUSTIN, 7 :—
TELÉFONO NÚMERO 25

Gran feria de ganados LAS CANDELAS EN CANTALEJO (SEGOVIA)

Del 1 al 8 de Febrero de 1921, ambos inclusive

No se cobra punto ni puesto. Todas las reclamaciones son atendidas. Es una de las más acreditadas ferias de ganado murar, caballar, asnal y vacuno, do se hacen numerosas transacciones.

Santiago Agradados

—BANQUERO—

Call'e del Prado, núm. 20.—MADRID

Apartado 214.—Teléfono 740-M

Compra y venta de fondos públicos y valores industriales cotizables, cobrando por todo gasto el correspondiente al nuevo Arancel de los agentes de cambio y timbre de la póliza.—Cobro de cupones y de amortizaciones.—Conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos y suscripciones.—Cobro y descuento de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.—Emisión de giros sobre plazas de España y del Extranjero.—Cartas de crédito.—PRESTAMOS.—Depósitos y apertura de cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras A LA VISTA, con abono de intereses.

Esta casa realiza toda clase de operaciones de carácter bancario.

Cuenta corriente con el Banco de España de Madrid y Segovia

Mira de privilegio

La misa que se celebre mañana viernes, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Martín, será aplicada por el eterno descanso del alma de DOÑA BENITA BARROSO PASTOR (q. e. p. d.)

La familia, ruega a sus amistades la asistencia a este piadoso acto.

Actualidad extranjera

LA CRISIS DE FRANCIA

Estaba previsto que la Conferencia de primeros ministros aliados, que había de celebrarse en París el 19 del actual, había de provocar un cambio de personas en el Gabinete francés.

Dicha conferencia habrá de entender principalmente en los siguientes puntos:

- 1.º Desarme de la guardia cívica de Alemania.
- 2.º Cuestión de Grecia.
- 3.º Revisión del Tratado de Sévres.
- 4.º Cuestión de Rusia.

En todas estas cuestiones ha disparidad de criterio entre Inglaterra y Francia, y lo mismo puede decirse de los asuntos en que había de entender la Conferencia financiera de Bruselas, que también debe reunirse por estos días, y en la que el asunto preferente de sus deliberaciones ha de ser el referente a las reparaciones exigidas a Alemania en el Tratado de Versalles, cuestión en la que hay completa disparidad de pareceres entre Francia e Inglaterra.

Para poder intervenir con éxito en estas cuestiones necesitaba Francia un hombre de más talla que Leygues, que supiera contender con Lloyd George.

La crisis ministerial, producida por una derrota del Gobierno en la Cámara de los diputados, produjo cierta desorientación en los juicios: El Gobierno dimisionario era el mismo que presidiera Millerand hasta que fue relevado a la Presidencia de la República, poco ha, por renuncia de Deschanel. Millerand fue sustituido por Leygues, ambos completamente identificados. El nuevo Gobierno era continuador de la política iniciada después de la guerra. Era, pues, extraño el voto de la Cámara, pues parecía ir, dirigido contra el Presidente de la República.

Sin embargo, todo lo ocurrido está

explicado por la difícil situación exterior en que se encuentra Francia ante la disparidad de criterio con Inglaterra. Francia, en las cuestiones a que más arriba nos referimos, sostiene un criterio firme. Para apoyarlo era indispensable que el Gobierno representara la expresión de la voluntad del país y se hallase revestido de la máxima autoridad. Sin duda el Gobierno dimisionario no era la encarnación de una Francia dispuesta a mantener lo que entendía ser sus derechos y a procurarse los medios de garantizar su seguridad.

La tramitación de las crisis ha sido muy laboriosa, y por fin ha sido encargado de formar Gobierno Briand, quien además de su bien ganado prestigio personal y político, cuenta con los nacionalistas y con el apoyo de Poincaré, Viviani y de otros políticos de altura. ¿Se brá el nuevo Gobierno salir airoso de la situación en que se encuentra ante la actitud de Inglaterra, donde no imperan ni con mucho los criterios intransigentes que en Francia, sobre todo en lo relativo al desarme de la guardia cívica alemana? Pronto lo hemos de ver.

PETRUS

La población en Segovia

Según los datos recogidos por la Junta municipal del Censo, Segovia tiene una población de hecho de 16.225 habitantes, siendo de 16.572 la de derecho.

En relación con el Censo que se firmó en el año de 1910, ha aumentado la población de hecho en 1.315 habitantes y la de derecho en 1.314.

Estos datos están sujetos a rectificaciones ulteriores, que no modificarán en mucho los que dej mos anotados.

Declaraciones del ministro de Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública, señor Montejo, ha declarado, refiriéndose a los proyectos que prepara sobre reformas en la enseñanza, que no entia en sus planes realizar hondas transformaciones en el sistema actual de enseñanza, por ser tarea muy complicada, que produciría grandes trastornos en las vigentes normas.

—El Mensaje de la Corona—ha dicho—indica ya mis propósitos de acometer modificaciones en las leyes de enseñanza. Ese es mi ideal y procuraré convertirle en realidad hasta donde me sea posible.

Hace falta atender con preferencia a la enseñanza primaria, base fundamental de todas las demás, modificar los reglamentos de oposiciones y cursos y el régimen de las Escuelas Normales.

Estima inaplazable la implantación de la autonomía universitaria y anunció que llevará al Parlamento, cuando el Gobierno lo autorice, un proyecto íntegro, como el que presentó el señor Silló.



El pleito de los funcionarios de Hacienda continúa sin resolverse.
El ministro, con razón, invoca el principio de autoridad; pero los empleados, a su vez, invocan el principio de justicia, toda vez que en el caso presente se trata de vulnerar la ley.

De modo que no es aquello de que los pájaros tiren a las escopetas.
Es aquel otro de que un ministro no se equivoca nunca.
Aunque se equivoque.

Pero ¿qué hay de la higiene?
Porque se dice...
Buena, ya nos ocuparemos de eso de la higiene.

El acorazado «España» ha estado a punto de perderse en aguas de la Argentina.
Afortunadamente, ocurrió lo que ocurría, siempre tendremos dos barcos a flote.
El Barco de «Avila...» y el Barco de Valdeorras.

Hay a quien la Humanidad guardias urbanas los nombra y a veces no tienen sombra maldita de urbanidad.

En Valladolid y por haberse negado a sufrir las operaciones de vacunación y revacunación, han ingresado en la cárcel, para sufrir el «reesto» consiguiente y ser allí vacunados, quince individuos.

La conducta de aquellas autoridades no solo me parece bien, sino que merecía la pena de imitarse en alguna que otra capita'.
Pongo por ejemplo.

Se celebró días pasados la tradicional fiesta de San Antón.
Con este motivo se vieron algunas caballerías elegantemente ataviadas.

—Don Matías Verduguillo, está en casa?—No, señor.
—Hombre, ¿me hace usted el favor, si tiene, de un cigarrillo?...
II

—¿Ese señor, está en casa?—No.—¿Me hace usted la merced de un cigarrillo?—¿Tenga usted! (¡Esto ya de broma pasa!)

EN ALDEALENGUA DE PEDRAZA

La imprudencia de un joven cazador, le ocasiona la muerte

Tenemos noticias incompletas de un suceso deplorado ocurrido hace unos días en el pueblo de Aldealegua de Pedraza, que ha costado la vida a un joven de veinte y veinticinco años.

Este muchacho, cuyo nombre desconocemos, se hallaba dedicado a la caza en las inmediaciones de la carretera de Segovia a Riaz, por la Sierra, y como sin duda no tenía la necesaria licencia, escondió la escopeta entre unos zarzales al divisar el coche que hace la conducción del correo.

Cuando ya había pasado el coche, volvió a recoger el arma.

El referido joven, imprudente e imprudencioso, había colocado la escopeta con el cañón hacia arriba, y al sacarla de entre las zarzas, sin duda se trabó una de éstas en el gatillo, haciendo disparar el arma y recibiendo el cazador a boca jirra toda la carga de la escopeta.

Las heridas que sufrió fueron de tal gravedad, que murió instantáneamente. La escopeta estaba cargada de perdigones.

En Aldealegua ha causado el suceso gran impresión de tristeza, pues el muchacho era muy apreciado.

Según nuestras noticias, era huérfano de padre y madre y muy en breve iba a contraer matrimonio.

Los datos que recoge nos son de origen particular.

III
—Sí, señor, también hoy vengo, y van con esto tres días, en busca de don Matías.
¿Está en casa, al fin?...—¡No tengo!
J. CABEZAS.

Hay horas amargas.
Pepe Rojao nos da en sus «Cabos sueltos» la noticia de haber muerto en Bilbao, una señora de ciento seis años de edad, coetánea mía, según dice aquí.
¡Pobre Floral!
Ella fué una segunda madre para mí.
Ella, Pepe, fué tu primer amor...
¡Descansen en paz!

Decíamos que eso de la higiene...
¡Ah, sí! Ya hemos quedado en volver sobre el asunto.
¡Qué memoria!

De Enero, según dicen más de cuatro, es pesada la cuesta, muy pesada. Así estamos, en medio de la cuesta, España sin bigotes... ¡y yo sin blanca!

ULTIMA HORA.
Las doce.

Escribe Mundo Gráfico:
«Por raro e increíble que parezca, los habitantes de las grandes poblaciones como, al cabo del año, una cantidad de cuero suficiente para hacer un par de botas...»
¡Hay que ver!

«Pruébase tan extraño aserto observando que al tomar una taza de té o de café con leche, el tanino de aquéllas, mezclado con la albúmina de la leche, se convierte instantáneamente en cuero, dividido en partículas pequeñas, solo visibles con el microscopio.»
¡Carol ¡clarísimo!
De ahí que, si el par de botas del tanino son de horma torcida, venga lo irremediable.

El cáncer del estómago.



Sobre la incorporación del cupo de filas

En la orden de la plaza de ayer se dispone lo siguiente:

«Teniendo en consideración que por Real orden circular de 24 de Mayo de 1920 (D. O. número 68), se dispone que la concentración del cupo de filas del contingente anual se verifique en 1.º de Febrero, y al objeto de perturbar lo menos posible el desarrollo de los cuerpos por la incorporación a la sujeción a fechas detenidas de los reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XX de la Ley de Reclutamiento, que con arreglo al reglamento de la misma han de servir el primer período a partir de la concentración del expresado contingente: los segundos períodos de los comprendidos en el artículo 268, en los meses de Septiembre y Octubre, y los segundos y terceros períodos de los comprendidos en el artículo 267, en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, el excelentísimo señor capitán general se ha servido disponer:

1.º Que los comprendidos en el artículo 267 no puedan servir su primer período, a partir de 1.º de Febrero, 1.º de Julio, 1.º de Agosto y 1.º de Septiembre.

Des de estas mismas fechas y 1.º de Octubre, podrán servir su segundo y tercer período.

2.º Los comprendidos en el artículo 268 podrán también servir su período a partir de las fechas mencionadas en el precedente artículo.

3.º Todo lo preceptuado anteriormente, será sin perjuicio de la obligación de recurrir en estos reclutas a manobras o escuelas prácticas que hayan de verificarse en otra época del año, según establece el artículo 459 de Reglamento de la Ley de Reclutamiento.

4.º Los jefes de los cuerpos y dependencias no darán curso a las instancias en que se solicite adelantar y retrasar períodos distintos de los anteriormente expresados, a excepción de los casos de justificada necesidad, que se acreditarán documentalmente.

Asociación de maestros del partido de Santa María de Nieva

Esta Asociación de partido, para cumplimentar acuerdos de la provincia, celebrará sesión el 23 del actual, a las tres de la tarde.
El presidente, Faustino Martín Herranz.

De colaboración

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS

Convencido de la virtualidad del Real decreto de 22 de Diciembre dando facilidades para la creación de cooperativas entre los funcionarios del Estado, Diputación y Ayuntamiento que querran sumarse a los primeros, me propongo en éste y sucesivos artículos estudiar y trasladar los artículos más importantes del proyecto de reglamento que la potencia nombrada por el Consejo de Administración de la actual cooperativa de funcionarios de Segovia ha hecho, en armonía con el reglamento de la Cooperación general económica de los funcionarios de España, y del Real decreto citado.

Para ampliación de cuanto literalmente se diga o pueda decir aquí, aconsejo la lectura del citado anteproyecto, a disposición de todos, y de la Gaceta del 22 de Diciembre, porque así se documentarán mejor y verán que ciertos artículos están típicamente señalados y hay que aceptar o modificarlos, o sea posterior discusión.

El artículo 1.º dice así: se constituye una sociedad civil con domicilio en Segovia, que se denominará Cooperativa de Segovia, intervenga la por el Estado, y de la Cooperación general económica de los funcionarios.

Y veremos si es de la b y por la.

Artículo 2.º El objeto de la sociedad es el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados y familia de los mismos, puesto que tiende a realizar, de un modo indirecto, función reguladora en el mercado libre para sostener el precio de los artículos y de los servicios indispensables, dentro de los límites razonables y equitativos, a cuyo fin y como objeto inmediato, atenderá:

a) A suministrar exclusivamente a los asociados y a sus familias, en las mejores condiciones de calidad, peso, medida y precio, los artículos de consumo de primera necesidad; entendiéndose por tales, no sólo los de comer, beber y arder, sino también los productos fabriles manufacturados que tengan inmediata aplicación y aquellos otros con los que se confeccionen las prendas de vestir de uso necesario.

b) Celebrar contratos con productores de artículos menes necesarios, siempre que el Consejo no acuerde adquirirlos en firme, para la venta en comisión, entendiéndose que solo se programarán aquellos que compren los señores socios.

c) Contratar con industriales, médicos, farmacéuticos etc., para que abastecieran y suministraran servicios a los asociados en las mejores condiciones de bondad y economía. En sucesivas ampliaciones extenderá su radio de acción a proporcionar a sus asociados y familias Casas baratas e higiénicas, enseñanza, etcétera, y, finalmente, extender su actuación corporativa a todos los aspectos de la previsión social.

Artículo 3.º No se podrán vender, bajo ningún concepto, los artículos más que a los asociados y a sus familias, al



FABRICA DE Licores y anisados EXPORTACION DE VINOS Y CHAMPAGNES Félix Cuesta SEGOVIA

personal retribuido de la Cooperativa y a la dependencia de la oficina central de cartas y demandas.

He ahí sintetizado el capítulo 1.º que abarca la constitución y objeto de la sociedad; también habla de la disolución, duración etc., etc., que, como yo creo, será per sécula e indisoluble. No traslado aquí, además de no tener importancia por ser sabido de todos, los funerales que tienen las sociedades cuya vida se extingue, cuya muerte se decreta.

LUCIO ALVAREZ

(COMUNICADO)

De enseñanza nacional

«Dictum est a lege deficiente y... ¡boca abajo todo el mundo!»

Dos maestros nacionales, el señor Monje y el señor Montes Trapero, se han dignado contestar, por lo que les quedo reconocido y atento, a mis artículos de Junio y Diciembre pasados.

Opiniones diametrales expresan sus contestaciones, puesto que el señor Monje dice que no soy maestro nacional, y el señor Montes Trapero afirma que sí lo soy.

Ser y no ser es imposible.

Me bastaría la opinión del señor Montes Trapero, hombre encanecido y experimentado en la enseñanza, tanto dentro de la nación como en el extranjero; me bastarían las de otros varios compañeros que verbalmente me las han expresado, y me bastaría, además, mi propio convencimiento para juzgar que sí soy maestro nacional; pero como he de convencer, por oposición, a los señores maestros que opinaron y escribieron en contrario, es por lo que me veo nuevamente precisado a meditar sobre mi personalidad.

No quisiera ser extenso en el proceso de mis reflexiones para no hacer largo mi artículo; pero he de usar, como entones, de razonamientos que no pueden presentarse en una forma escueta y rara; por lo cual pido y cuento con la benevolencia de mis compañeros y lectores en general, y con la del señor Monje en particular.

«Nada importa—¡fjense bien el señor Monje y sus compañeros similitudes,—decía entonces y repito ahora, nada importa, que por los efectos de una ley mal razonada, peor expresada y mucho peor admitida, yo no haya sido considerado hasta el presente maestro nacional, ni tampoco importa para los efectos de la lógica que en lo futuro pueda tener esa consideración; pero de no haber sido ni ser en lo sucesivo considerado, a ser en efecto tal maestro nacional, hay una distancia enorme.»

Y si esto dije, creo no haber tenido en ello la ofuscación ni la obcecación que usted supone, porque fácilmente se deduce del precedente párrafo que no pretendo discutir la no consideración presente, pasada o futura, si no la esencia de esa no consideración, aunque venga después, la de la consideración y también después de los daños o beneficios procedentes de ella.

De manera clara probé, al analizar el texto y el espíritu del calificativo, mis derechos a él; y puesto que usted afirma que no soy maestro nacional, es porque no está usted conforme con mi razonamiento; pero pruebe lo contrario de lo que yo probé, cosa que le va a ser difícil, y entonces tal vez llegue usted a convencerme de que en efecto, no soy maestro nacional; pues mientras y tan sólo diga usted que por lo legislado y vigente no

soy maestro nacional, necuaquam, como dicen los latinos.

Una cosa es que usted afirme y pruebe que mientras exista y no se modifique la actual legislación, ni soy considerado ni puedo ser considerado maestro nacional, y otra cosa es que usted afirme y no pruebe, porque no podrá probarlo, que no soy maestro nacional; entre ambas cosas, aunque parecen lo mismo, hay una distancia enorme, tan grande, como la que existe entre el error y la verdad.

Si usted prescinde de lo legislado y vigente, y se atempera a lo que le dicte su razón no encontrará, seguro es, base firme para apoyar su negación; pero si pasamos a lo legislado, con claridad bastante, y conste que no me refería a juicios diferentes del que nos ocupa, probé la arbitrariedad, error y... etcétera, de nuestra legislación vigente; y usted en su artículo del 25 del pasado, afirma que es deficiente la tal legislación.

Al reconocer usted esa deficiencia supongo que reconocerá también los calificativos expresos por mí para nuestra ley, o precisará probarme mis errores; luego, si nuestra legislación es deficiente, es arbitraria, es errónea y es... etcétera, sus efectos tendrán las mismas cualidades: efectos que, aplicados al caso presente y en virtud de ellos, yo no habré sido ni soy, ni tal vez sea, considerado maestro nacional; pero como existe error, arbitrariedad y demás en esa no consideración, se deduce que el verdadero error es no ser considerado maestro nacional siendo maestro nacional.

Y si por la lógica no puede usted probarme que no soy maestro nacional; y si por lo legislado y vigente resulta error en mi no consideración como tal, es porque, en efecto, soy maestro nacional.

En cuanto a los medios a los que usted recurrió y dice tengo concedidos en la actual legislación, he de manifestarle que yo también recurri a ellos cuando me fueron precisos: medios de los que no usaría nuevamente si con ellos se me concedieran los beneficios que creo tener derecho, por los veinte años que llevo en la enseñanza, (conste que no pido ningún absurdo, puesto que así se ha verificado y se verifica con algunos de los maestros que han hecho y hacen lo mismo que yo, enseñar a niños españoles; pero si estos medios, sobre los que ya expuse mi opinión y en la cual me ratifico, sólo han de servir para colocarme ahora, después de haber enseñado a una generación, en un lugar postrero y tal vez detrás de los que fueron mis discípulos, si y si, huiré siempre de ellos por considerarles injustos.

Y para finalizar: puesto que hice mis anteriores trabajos y el presente, tanto por intereses propios como, y acaso más, por colectivo, le manifiesto que contrario a su opinión somos en efecto los maestros todos, en colectividad, quienes tenemos la culpa de esas deficiencias y errores de organización profesional, porque nadie más llamado que nosotros a poner un dique a esas leyes que, debiendo unírnos en haz apretado y potente sumando nuestras energías para beneficio de nuestra misión nos diseminan, siendo causa de perjuicio que redundan, no sólo en nosotros, sino en el educando y en la sociedad; pero dictum est a lege deficiente...

GARZON

Segovia 12 Enero 1921.

Los mejores calzados — EN — "La Revoltosa," CERVANTES, 29

Información general

Las sesiones de Cortes

Congreso

A las tres y cuarenta se abre la sesión. Preside el señor Sánchez Guerra. En el banco azul los ministros de la Gobernación, Trabajo y Justicia.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada. Se aprueban también varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades.

El señor La Cierva pide al presidente que se lea un artículo del reglamento en el cual se autoriza para hacer preguntas. Dice que el Gobierno debe enterar a la Cámara de la huelga de los funcionarios y de las gestiones que se realizan para solucionarlas.

El señor Sánchez Guerra le contesta, diciendo que en el banco azul hay varios ministros que pueden contestarle; pero que el presidente y el ministro de Hacienda se encuentran en el Senado, por haber sido llamados con el mismo fin.

El señor Bugallá dice que tan pronto como vengan los señores Dato y Domínguez Pascual, que será en cuanto terminen en el Senado, contestarán a cuantas preguntas se le hagan.

Aplazada la respuesta a petición del presidente de la Cámara, por hallarse ausente de ésta el presidente del Consejo, continuó la discusión de actos; pero a las

ocho de la noche, y ante la noticia de que ni el jefe del Gobierno ni el ministro de Hacienda tenían propósito de ir al Congreso, reprodujo la pregunta el señor Cierva y con ella dió motivo al planteamiento de un debate en el que intervinieron los jefes de los grupos parlamentarios.

El debate duró cerca de dos horas y fué muy interesante.

No regateó su apoyo al Gobierno el señor Cierva; antes por el contrario, le ofreció hasta su intervención si la estimaba necesario; pero manifestó que el Gobierno debía declarar que se había equivocado al redactar el decreto, y que si así lo hacía, tenía el orador la seguridad de que todas las minorías ayudarían al Gobierno a restablecer la disciplina.

Intervinieron los señores Alba, Roselló, Villanueva, Alvarez (don Mequiasdes) y Besteiro, y todos coincidieron en que el Gobierno no debe mostrarse intransigente, puesto que podría agravar el conflicto extraordinariamente.

El ministro de la Gobernación contestó, en nombre del Gobierno, y solicitó una y otra vez, después de declarar que el Gobierno no ha mostrado nunca intransigencia, un voto de confianza de la Cámara para robustecer la autoridad del Gobierno y poder restablecer la disciplina.

Senado

A las tres y veinte empieza la sesión en la Cámara, bajo la presidencia del señor Sánchez Toca.

En el banco azul el jefe del Gobierno, y los ministros de Hacienda e Instrucción pública.

En la Cámara hay gran animación.

Se da cuenta del orden del día y el señor Dato se ocupa del movimiento de los funcionarios de Hacienda, afirmando

El conflicto de los funcionarios de Hacienda sigue en el mismo estado

Sin solución

Ayer nos daba cuenta nuestro correspondiente telefónico de haber tenido resultado negativo las gestiones realizadas para solucionar al conflicto de los funcionarios de Hacienda.

Los jefes de Administración, en la reunión que celebraron, acordaron contestar al ministro que estaban al lado de los funcionarios y que prestarían los servicios administrativos que se les encomendasen.

La cuestión quedó agravada desde ese momento.

En todas las oficinas se comentó e a resolución, siendo objeto de las conversaciones generales.

A última hora de la tarde volvieron a reunirse los jefes de Administración con el Comité de huelga.

El comité interesado de los citados jefes que visitaran a los señores Illana, Beza y Flores de Lemus para pedirles sus dimisiones, lo que servía de base para establecer las necesarias negociaciones para la solución.

Fra creencia que, de acceder a ello los referidos señores, el conflicto quedaría resuelto en un plazo breve.

Los jefes de Administración ofrecieron al Comité de huelga realizar la gestión que se les interesaba cerca de los señores Illana, Beza y Flores de Lemus, los cuales tenían presentadas sus dimisiones con antelación.

A las diez y media volvieron a reunirse en Hacienda los jefes de Administración con el Comité de funcionarios y adoptaron el acuerdo de pedir una pró-

roga al ministro hasta las once de hoy para buscar una fórmula.

Se comprometen a pagar

Hay una derivación importante en el asunto, y es que para hoy 20 está señalado el pago de haberes al personal activo, y los funcionarios se comprometen a realizar las operaciones necesarias para que, lo más pronto posible, quede hecho dicho pago.

Rumores desmentidos

El director general de Comunicaciones, conde de Colomby, estuvo anoche en la reunión de la Presidencia y desmintió los rumores que habían circulado sobre la declaración de huelga por los Cuerpos de Correos y Telégrafos. Desde la Presidencia comunitaria repetidas veces con los Centros que de él dependen y en todos se realizaban los servicios con absoluta normalidad.

La actitud del Gobierno

El Gobierno no se encierra en una actitud intransigente,—dice ABC—como no se negó nunca a conocer las aspiraciones legítimas de los funcionarios cuando fueron hechos dentro de la legalidad; pero eso, si la fórmula conciliadora saliera de órgano tan autorizado y tan legítimo como el Parlamento, no la rehusaría, sino que la acataría, para dar solución inmediata a un conflicto que todos lamentan.

De las palabras que ayer se pronunciaron en el Congreso deduce que es posible llegar a un punto de coincidencia que haga posible la vuelta a la normalidad sin desdoro para nadie.

Otra vez el terrorismo en Barcelona

Un Inspector de Policía, asesinado

Barcelona, 19.—Esta tarde, a las seis y media aproximadamente, regresaba a la Jefatura de Policía, después de realizar un servicio que se le había encomendado, en el café Español, del Paralelo, el inspector de Vigilancia de tercera clase don Antonio Espejo, cuando al entrar en la calle Ancha, y en el momento en que un carro se le interpuso, obligándole a detenerse, dos o tres individuos le hicieron por la espalda, a bocajarro, cuatro disparos.

Todos los proyectiles le alcanzaron, naturalmente, atravesándole la caja torácica, y el señor Espejo cayó al suelo gritando: «¡Asesinos!» Los agresores huyeron por la calle de Rejomí, lanzándose en su persecución un brigada de Ingenieros, que no pudo darles alcance porque le llevaban bastante delantera.

Conducido al dispensario del paseo de Colón, el señor Espejo falleció a los diez minutos de su ingreso.

Un presidente del Sindicato único muerto a tiros

Barcelona.—A las nueve y media de noche, Francisco Villena, de treinta y siete años, natural de Valencia, presidente del Sindicato único del ramo del agua-salida de la Cooperativa La Flor de Mayo, dirigiéndose a su domicilio, en el Gótico, cuando al llegar frente al cine Montaña, unos desconocidos le hicieron varios disparos, causándole dos heridas, una en la nuca y otra en la región glútea, las dos mortales de necesidad. Al ingresar en la Casa de Socorro había fallecido.

Se le ha ocupado una pistola Browning, un cuchillo muy afilado y 600 pesetas en billetes y papeles y gran número de recibos, de más de 50 pesetas cada uno, del Comité pro presos.

El muerto era un sindicalista muy conocido de la Policía como peligroso.

Batalla a tiro limpio

A las once, el sargento de Segovia señor Marín, con guardias a sus órdenes, cachaba a los transeúntes en la calle Arco del Teatro. Un individuo, llamado Miguel Salinas Muñoz, de veintiséis años, marino, se resistió a ser cacheado, haciendo varios disparos contra los guardias y dándose después a la fuga por la calle de Lancaster.

El sargento cogió en la plaza del teatro un automóvil y le salió al encuentro cortándole la retirada. Entonces el individuo se refugió en la farmacia establecida en el número 14 de la calle de la Cruz, y parapetándose detrás de un trador, siguió disparando contra los guardias.

El Salinas recibió 13 balazos y es herido de mucha gravedad.

A los maestros del partido de Rianza Convocatoria

Se convoca a los maestros del Partido a una reunión que se celebrará en la noche del día 23, a las doce de la mañana. La presidenta, Carmen de Miguel.

Inauguración de Círculo

Mañana, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar la apertura de la Congregación militar de María Inmaculada y Santa Bárbara, que bajo la dirección de los Padres jesuitas, de esta residencia, establece en la calle de Isabel la Católica número 1, piso principal.

Los locales de la nueva sociedad, bendecidos por el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, doctor don Manuel Castro.

El bujet será servido por el actor industrial don Guillermo del Casado. La junta de esta sociedad lamenta poder ser más pródigo en el reparto de invitaciones para el acto de la inauguración, pues la poca capacidad de los locales les priva de esa atención, bien merecida.

Nosotros agradecemos vivamente esta invitación que hemos recibido este acto.

El incendio del día

Donativo

para la viuda del guardia de la Guardia Juven San Isidro. Don Antonio Wall, 10 pesetas.

Inspección provincial del Trabajo

Del Boletín Oficial de ayer copia siguiente circular de la Inspección provincial del Trabajo de Segovia:

«Los señores alcaldes, al redactar presupuestos municipales, tendrán cuenta lo dispuesto en el Real decreto de Marzo de 1920 (Gaceta de Abril), y que en su parte más importante precepta:

1.º Que en las localidades en que continúan las Juntas de Regiones Sociales, consignarán inexcusablemente las partidas necesarias para el pago de dietas a los vocales inspectores de la, cuya cuantía entra en relación con la importancia del servicio en cada localidad.

2.º Que los gobernadores no aprobarán ningún presupuesto municipal en que no aparezca obediencia al precedente.

3.º Y que los Ayuntamientos, hasta la fecha adeuden dietas por el servicio de inspección en las leyes que darán conocimiento a los gobernadores consignando el nombre de los dietados y la cuantía de las sumas adeudadas.

Dios guarde a V. E. muchos años. Segovia, 17 de Enero de 1921.—Inspector del Trabajo, Lucio Alvarez.

Ecos de la provincia

Puebla de Pedraja Boda

El día 13 del actual se unieron en el inmediato pueblo de Sebúlcor, la tica joven Felipa Gómez Martín, rica propietaria de Sebúlcor, con el rico propietario de Sebúlcor, don Gómez y Teresa Martín, con el que este pueblo Dionisio Gómez Sanz también del que en vida fue amigo el don Santiago Gómez y de Sanz.

La sagrada unión fué bendecida por el virtuoso cura párroco de Valdepeñas don Ignacio Otero, actuando de

El más apreciado por su pureza; el más económico por su duración.

JABON CATARINEU ARAVACA-FUENCARRAL

El más higiénico porque está elaborado con aceite puro de oliva exclusivamente.

Pídase en todas partes.--De venta en los grandes almacenes y buenas tiendas de ultramarinos

nos don Florentino Gómez y doña Rafaela Gregoris, hermanos del novio.

La novia vestía en la ceremonia nupcial rico traje de seda y la simbólica flor de azahar.

Entre las numerosas personas que asistieron al acto figuraban las distinguidas y bellas señoritas Isabel Gómez, hermana de la novia; Felisa González y Bonifacia de Miguel, de Puebla de Pedraza; María Luz Felisa Matey, María Mercedes de Miguel, Petronila Rodrigo, Matea González, Gregoria Díez, Julia de Francisco y Vicenta Martín, de S. búcor; María Herrero, de Cabezuelo; Antonia Gracia y Petra Gregoris, de Aldeanueva, y otras muchas señoras y señores que no recordamos.

Los numerosos vívidos fueron obsequiosos espíritualmente durante dos días por los padres del novio.

Deseo a los contrayentes intrínseca luna de miel.

CORRESPONSAL

15 I 1921.

AGUILAFUENTE

Nuevas juntas directivas

La sociedad de socorros mutuos La Unión Previsora, de este pueblo, ha nombrado su junta directiva para el presente año en la siguiente forma:

Presidente, don Venancio Oromar; vicepresidente, don Raimundo Díez; contador, don Generoso Escudero; tesorero don Luis Olmos; delegado, don Antonio Aragón; vocal primero, don Manuel Fernández; vocal segundo, don Eusebio de Diego; vocal tercero, don Ricardo Martín; vocal cuarto, don Francisco Aragón; secretario primero, don Niéto Martín; secretario segundo, don Julián Jordán; y comisión revisora de cuentas, don Isaac Cabrero y don Donato Díez.

El Centro Instructivo, también ha reanovado su directiva, siendo presidente, don Eduardo de Santos; vicepresidente, don Raimundo Díez; vocales, don Francisco Tejedor, don Pantaleón García, don Ricardo Martín y don Severino Polo; contador, don Generoso Escudero, y secretario, don Niéto Martín, y de la comisión de socios protectores, don Eustasio de Barrio, don Santiago González, don Leonor Arribas y don Vicente Merino.

Deseamos acierto en el desempeño de sus respectivos cargos a todos los señores citados.

CORRESPONSAL

16 I 1921.

ALDEA REAL

Función de teatro

En los días 22 y 23 del actual, se celebrará en esta villa escogidas veladas teatrales, a cargo de jóvenes aficionados de esta localidad.

En dichos días se representará la preciosa obra «Orel o el moro de Venecia».

Hay mucho entusiasmo para estas funciones.

CORRESPONSAL

Información local



Cero y van... Cuando ya me creía a cubierto de ciertas insidias y solo me preocupaba la pícara cuestión de este Enero sin fin, ¡zá!... recibo por el correo un palmetazo.

Un señor que se firma con el nombre del muñeco que juega algún papel en esta sección (léase don Plácido), me zarandea a su gusto y hasta se atreve a decirme cosas feas, porque le ha molestado el chistecito de uno de los últimos «Cebos sueltos»... de Rodao.

¿Le parece a usted? Dice ese buen señor que aquí no va a haber quien abueque el ala más que yo. Me da la cuenta, vamos.

Se ruega a todas las familias asociadas se acerquen a recibir el Pan de los Angeles y a honrar a tan piadosos actos.

El domingo 23, celebrará la Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia la función principal, que consistirá en los cultos siguientes:

A las nueve de la mañana, comunión general, y por la tarde, a las cuatro, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario y reserva, despedida de las capillas y gozos.

Se ruega a todas las familias asociadas se acerquen a recibir el Pan de los Angeles y a honrar a tan piadosos actos.

El sábado próximo se celebrará en el vecino pueblo de Hontoria la fiesta de San Vicente.

El día 24, en la misma iglesia, se celebrarán misas de ocho a diez de la mañana, por las asociadas difuntas.

Pero cántate, lector, que a mí no me da la real gana hacer el viaje y... ¡clarinetel... ¡don Plácido me hice picadillo!

Y esto por equivocación. Porque lo natural es que la victima lo sea el otro: Pepé.

Yo soy inocente. Pero, en fin, si es ese mi destino, ¡¡ apláse la voluntad de don Plácido.

Solo he de hacer una salvedad. Si algún día la justicia de los hombres cae sobre la cabeza de mi verdugo, yo le perdono.

Pero a condición de que pague a mis amigos.

PER SOCIEDAD

Viajes

Ha salido para Madrid el alcalde de esta capital, señor Guajardo.

—Hoy ha permanecido en Segovia el ilustrado alcalde de Carbonero el Mayor don Antonio Rodríguez.

—También ha pasado el día de hoy entre nosotros el inteligente secretario de Carbonero el Mayor don Antonio Cobas.

Un donativo

El donativo de cincuenta pesetas al Comedor de Caridad, a que ayer nos referíamos, no fué hecho por el notario de esta capital don Luis Rincón, sino por una persona caritativa que encargó a éste o entregó a dicha institución, en memoria de sus difuntos.

Aceuse y jubilación

Ha sido ascendido a la categoría inmediata superior y jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, nuestro particular amigo el ilustrado jefe de esta P. sión provincial don Manuel Mió.

Alcalde interino

Por ausencia del señor Guajardo, hoy ha despachado los asuntos de la Alcaldía, el primer teniente alcalde señor Tablada (don Lope.)

Necrología

Ha fallecido en Segovia el archivero tercero del Cuerpo de Oficinas militares, don Domingo Gracia Martín.

Ayer tuvo lugar la conducción del cadáver al cementerio, asistiendo al triste acto comisiones de los Cuerpos e Institutos de la guarnición, y numerosos amigos del finado.

A la atribuida familia enviamos el más sentido pésame.

Asalto en el Casino

El domingo próximo, con motivo de ser el santo del Rey, habrá asalto a las seis y media de la tarde, en los salones del Casino de la Unión.

Jueves Eucarísticos

Esta mañana ha dado la comunión en la iglesia del Corpus el excelentísimo señor obispo de la Diócesis, a las señoras que constituyen la asociación de los jueves Eucarísticos; siendo grande la concurrencia de fieles que se acercaron a recibir el Pan Eucarístico.

Notas de Hacienda

A cobrar

Los perceptores de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha en los días siguientes.

Día 20 de Enero.—Montepío civil y jubilados.

Día 21.—Montepío militar.

Día 22.—Retirados de Guerra.

Días 24, 25, 26 y 27.—Todas las nóminas en general.

Segovia religiosa

Cultos en El Salvador

El domingo 23, celebrará la Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia la función principal, que consistirá en los cultos siguientes:

A las nueve de la mañana, comunión general, y por la tarde, a las cuatro, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario y reserva, despedida de las capillas y gozos.

Se ruega a todas las familias asociadas se acerquen a recibir el Pan de los Angeles y a honrar a tan piadosos actos.

El sábado próximo se celebrará en el vecino pueblo de Hontoria la fiesta de San Vicente.

El día 24, en la misma iglesia, se celebrarán misas de ocho a diez de la mañana, por las asociadas difuntas.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida, cocido.

Consejo judicial con patatas

Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 96 niños, 86 total, 182; En la cena: adultos, 99 niños 92; total 191.

Total del día, 373.

Se vendieron 32, raciones a 0,15 pesetas

Costado por la Institución.

Dr. Valcárcel

Especialista de Madrid, en las enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas.

Ayudante del doctor Azúa.

Consulta en Segovia, los domingos de once a una.

Calle de Daoiz, 27. 1.º, izquierda.

SUETOS

Climas calidos. Siendo debitante en alto grado este clima, ejerce una influencia de presiva sobre las funciones digestivas, que se alteran presentándose generalmente inapetencia, sed, fatiga, neurastenia y estreñimiento, alternando a veces con la diarrea. Se curan estos enfermos tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Para evitar contagios infecciosos en sitios de aglomeración de gentes, úsense PASTILLAS BALSAMICAS MARIA.

Sólo se venden en cajas.

Depósito exclusivo para Segovia y provincia Francisco M. Marcos, Corpus 7.

MARCOS Y COMPAÑIA

Almacén de droguería y perfumería, Corpus, 7.

Depositarios para Segovia y su provincia.

Fiestas en los pueblos

El sábado próximo se celebrará en el vecino pueblo de Hontoria la fiesta de San Vicente.

Ultima hora

Madrid, 2,30 tarde

(POR TELEFONO)

El conflicto de Hacienda

Continúa en igual estado la huelga de los funcionarios de Hacienda.

No se hace ninguna operación de ingresos ni pagos, trabajando sólo algunos empleados, con autorización de sus compañeros para el cobro de jornales.

El señor Dato, habiendo de esta cuestión, dijo que probablemente mañana se celebrará Consejo para tratar del conflicto y acordar lo que proceda.

Añadido que para tratar sobre el decreto es preciso que los empleados vuelvan a sus puestos, pues el Gobierno no puede pactar con los huelguistas.

Se acentúa la impresión de que el conflicto quedará hoy resuelto en las Cortes.

Firma de Guerra

Disponiendo que el general de brigada don Francisco Lastra, cese en el cargo de jefe de sección del Ministerio de la Guerra y nombrando para sustituirle a don Antonio de los Arcos.

Extranjero

Dublin.—Ayer fué atacado con bombas de mano un puesto de policía, resultando algunos heridos.

Las tropas británicas, como represalia por los sucesos de Headford, destruyeron ocho casas de la ciudad.

Bruselas.—El Consejo Superior del Trabajo ha emitido informe favorable sobre el descanso dominical de la Prensa.

CORRESPONSAL

Vacante

Se halla vacante en la actualidad la secretaría de esta parroquia y anejo de Pradales (Segovia).

Para informes, dirigirse al señor cura párroco de Pradales, don Heradio Castañeda Sánchez.

La Forestal Espinariiega

COMPANIA ANONIMA

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las atribuciones que le están conferidas por diversos artículos de los Estatutos, ha acordado se convoque a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, a las ocho de la noche, en el salón de actos del muy ilustre Ayuntamiento, cedido por el señor alcalde, para dar cuenta y tratar de los asuntos siguientes:

1.º Inventario general, cuentas y balance de 1920.

2.º Memoria de las operaciones verificadas en dicho ejercicio, y

3.º Proposición del Consejo de Administración sobre distribución de las utilidades o beneficios obtenidos, así como del fondo de reserva de 1919.

El balance y cuentas estarán de manifiesto y a disposición de los accionistas con ocho días de antelación al señalado para la celebración de la junta, pudiendo aquéllos, durante ese plazo, examinar la administración social en la forma que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesar, y se advierte al propio tiempo que a dicha junta no pueden asistir los individuos cuyos nombres y apellidos no figuren en la lista general de accionistas de esta Compañía.

El día 12 de Enero de 1921.—El administrador secretario, E. Higuera.—V.º B.º—El presidente del Consejo de Administración, Pedro Núñez.

-Nitrato de sosa- PARA ENVIO A COMODIDAD DE LOS COM- PRADORES

Desde 1.º de Diciembre a 31 de Enero.

PRECIOS MAS AFINADOS QUE NINGUNA OTRA CASA

PABLO ALVAREZ

Madrid

Paseo del Prado, 50

La Carbonífera Española

EN SU ACREDITADO ALMACÉN

Calle del Roble, núm. 18.—Teléfono núm. 105

SIRVE AL POR MAYOR Y MENOR

Table with 2 columns: Product and Price. Includes items like Antracita, Galletilla antracita, Cok para estufas, etc.

SUCURSALES

Valladolid, Barcelona, Zaragoza, León, Gijón, Avila y Segovia

Central: MADRID

Recibe avisos en Segovia, don Felipe Alvarez, Plaza Mayor, número 29

Teléfono número 26

Oposiciones

a policía

Convocadas oposiciones a ingresar en este Cuerpo, la Academia Central comenzó sus clases el primero de Octubre.

Condiciones, 35 pesetas mensuales; clase dos horas diarias como mínimo; apuntes y programas aparte.

BAILES DE MASCARAS

Se admiten proposiciones hasta el 25 del actual, para el arriendo del Cine Ideal, para la semana del 6 al 13, inclusive, de Febrero, con inclusión servicio de ambigü.

Condiciones y ofertas, dirigirse a don Mariano Cristóbal Peña.

SAN FRUTOS, 3, PRINCIPAL

Aprendiz de encuadernador

Se necesita un aprendiz de encuadernador en la imprenta de este periódico, prefiriéndose que tenga algunos conocimientos de oficio.

SE VENDE

un novillo de tres años, para labor, y una cabra de dos años, dando leche.

Razón, P. blo Roda, en Cantimpulos.

Se vende

vaca suiza legítima, de tres años, recién parida, en Fuentespelayo.

Para tratar, con don Faustino Otónes.

Caballo

Se vende uno entero, buena lámina, pelo negro, de siere cuartos y seis dedos, de tres años.

Dirigirse a su dueño, don Lucio Zammaro, en Cantalejo.

Mozo de parada

se necesita uno, para la que es propietario don V. Ientín Arribas Peña, en Turégano.

Ofertas a dicho señor, en la mencionada villa.

Almacen de pescados

Juan José Garcia

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periodicos de esta capital.

Table with 2 columns: PISCADOS RECIBIDOS and Precio por kilogramo

Table with 2 columns: Product and Price. Includes items like Merluza, Congrio, Besugos, etc.

TELEFONO NUMERO 81 SEGOVIA

